



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Cundinamarca, Marzo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	JAVIER ENRIQUE SANCHEZ PARDO
DEMANDADOS	HEREDEROS DE ISMAEL GUERRA MUÑOZ Y ROSARIO BENAVIDES DE GUERRA Y OTROS
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00094 00
ASUNTO	AUTO DESIGNA CURADOR AD LITEM

Efectuados los emplazamientos respectivos, última inclusión en la plataforma febrero 4 de 2022 y allegada la constancia de la notificación a los herederos determinados de los titulares de derechos reales principales, se tienen por notificados los mismos, quienes indican no comparecerán por cuanto todo ha sido de acuerdo con el demandante, procede el nombramiento de curador Ad litem que represente a los demandados HEREDEROS INDETERMINADOS DE ISMAEL GUERRA MUÑOZ Y ROSARIO BENAVIDES DE GUERRA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS.

En consecuencia se designa en tal calidad a la Dra. **JOHANNA FLOREZ RODRIGUEZ**, abogada titulada litigante en este Despacho Judicial, a quien se dispone enviar la comunicación pertinente y surtir el traslado respectivo, observando lo dispuesto en el Decreto 806 de 2020.


ENITH LEMUS PÉREZ
J u e z

Firmado Por:

Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal



**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fe82f13b7c0eeaa31fef19359d99a2c81f8e7683d80ff718ae3f944145f316ca

Documento generado en 25/03/2022 04:18:52 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**